

DISPOSITIVO DE BLOQUEO

El CANDADO es el dispositivo más común, pero debe reunir unas determinadas características para ser adecuado:

- Debe disponer de una referencia que lo haga único
- Dispondrá de una etiqueta adjunta para poder indicar los datos de la persona que lo colocó
- Deberá de poderse indicar en él el riesgo del que protege, así como la advertencia del riesgo al que se expone si lo retira
- Dispondrá de una única llave, que solo podrá extraerse cuando el candado esté cerrado
- No deberán existir llaves maestras, que abran más de un candado

La gravedad de las lesiones que pueden producirse por la no consignación de equipos de trabajo, hace necesario definir y mantener procedimientos de trabajo que garanticen la seguridad de los trabajadores afectados.

La formación es otro factor imprescindible para lograr la efectividad del procedimiento implantado.



CONSIGNACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO



PROCEDIMIENTO PARA LA CONSIGNACIÓN DE EQUIPOS



1.

Cortar el flujo energético de las máquinas (energía eléctrica, neumática, hidráulica, gas ...)



5.

Retirar los elementos de bloqueo de cada una de las energías cuando el trabajo esté finalizado, asegurando su normal restablecimiento

2.

Colocar los dispositivos de consignación de máquinas individuales o colectivos en cada una de las energías



4.

Comprobar que los elementos de control de cada una de las energías están cortados y debidamente consignados



3.

Señalar con el cartel de "Trabajos de Mantenimiento" la instalación afectada

